



¿Cómo sé si estoy sujeto a la **retención del 6% de IVA?**

0%



¿Cómo sé si estoy sujeto a la retención del 6% de IVA?

La retención del 6% de IVA derivada de la Reforma Fiscal 2020 a la fracción IV del artículo 1A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ha sido un tema bastante controversial desde su anuncio incluso hasta la fecha, ya que nunca ha sido claro el alcance del supuesto para los contribuyentes.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha realizado aclaraciones de manera pública tratando de hacer más entendible esta reforma; aun así, dichas aclaraciones te remiten nuevamente a lo que textualmente establece la Ley que, como se comentó anteriormente, nunca ha sido claro. Esto genera en los contribuyentes una vulnerabilidad al no saber si son o no sujetos de retención.

Por esta razón, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) realizó una consulta al SAT planteando diversas dudas, siendo la más importante para los contribuyentes: **¿A quién le aplica la retención del 6%?**

Si bien esta reforma tenía un enfoque principal a los esquemas de outsourcing, la realidad es que muchas empresas empezaron a creer que por la naturaleza de sus funciones encuadraban en el supuesto de la reforma, como son la prestación de personal para comedores de maquilas, contadores o abogados a disposición de clientes, entre muchos otros tipos de servicios.



Se solicitó que la autoridad emitiera un criterio, regla miscelánea o comunicado que aclarara a quién le aplicaba dicha retención, ya que esta retención puede afectar directamente el flujo tanto de las personas físicas como de las personas morales, pues no se paga la factura de manera íntegra por el impuesto retenido, a lo que la autoridad respondió que se debía acatar el criterio normativo 46/IVA/N ***“Retención del 6% al impuesto al valor agregado a que se refiere la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA”*** publicado de manera anticipada en el Anexo 7 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, mismo que nos remite a la misma duda inicial. Como resultado, la autoridad pide que para saber si es aplicable o no la retención el contribuyente, se deberá realizar la **consulta de manera individual vía buzón tributario** para saber si le aplica o no la retención del 6% del IVA.

Se estima que la retención del 6% de IVA es una afectación al flujo de dinero de tanto para personas físicas como morales, al mismo tiempo, esta retención disminuye la carga tributaria al momento de presentar pagos referenciados por la retención previa del impuesto.



Fundamentación:

- Anexo 7 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- Artículo 1-A Ley del Impuesto al Valor Agregado fracción IV
- Primera Reunión Bimestral 2020 con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente de la FNAMEC y de CONCANACO-SERVYTUR link: http://omawww.sat.gob.mx/terceros_autorizados/sindicos_contribuyente/Documentos/1a_Reunion_2020_FNAMEC_y_CONCANACO.pdf



Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.



DIVISIÓN DE IMPUESTOS CORPORATIVOS

Contribuimos a la actualización
DEL CUMPLIMIENTO FISCAL, ADUANERO
y de comercio exterior.



IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO
EN EL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

TLC Asociados SC
www.tlcasociados.com.mx
tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009



MARCANDO EL PASO

— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

 TLC Asociados SC
www.tlcasociados.com.mx
tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009